



PROCESO Y/O TEMA
AUDITADO:

SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

LIDER DEL PROCESO Y/O
DEPENDENCIA:

MANUEL JOSE CANENCIO MAYA

TEMA DE SEGUIMIENTO:

CONTROL INTERNO CONTABLE

NORMATIVA :

Resolución 357 de 2008

JUSTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO :

Realizar seguimiento a los controles asociados a las actividades del proceso contable y financiero en el Ministerio, para determinar si se cumplen las condiciones y cualidades, principios, normas generales, técnicas, instructivos, procedimientos y difusión de estados contables e informes complementarios, teniendo en cuenta la normatividad vigente.

GESTION / ACCIONES DEL SEGUIMIENTO:

Se verificó la información extractada del SIIF Nación, como son: Libro Mayor de Saldos y Movimientos, reporte consolidado libro diario, reporte de ejecución presupuestal de la vigencia, ejecución presupuestal del rezago año anterior, Situación PAC detallada, listados de CDP, Compromisos y Obligaciones y demás actividades realizadas durante el periodo evaluado, tales como: obtención de evidencia válida y suficiente por medio del análisis, inspección, preguntas, informes Contraloría GR, entre otros.

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a los siguientes elementos de control, que de acuerdo con la normatividad vigente, la entidad debe observar a fin de lograr una información contable con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad:

A. Depuración contable y permanente y sostenibilidad:

De acuerdo con el Acta No. 3 del 9 de mayo de 2014 y en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 3° de la Resolución 4827 de Noviembre 19 de 2013, se realizó reunión de Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del Ministerio de Salud y Protección Social, para tratar el tema de los \$422 mil millones que aparecen en el Balance de Gestión General, por registro realizado en el año 2009 basado en las sentencias de los Juzgados primero (1) y segundo (2) de descongestión de los procesos de FONCOLPUERTOS, mediante las cuales se condenó a HERNANDO RODRIGUEZ Y SALVADOR ATUESTA, ex directores de FONCOLPUERTOS, al pago de indemnizaciones a favor del Ministerio de la Protección Social y que hasta la fecha no ha tenido depuración, dado que la Subdirección Financiera desde su registro no ha recibido información que permita registrar variaciones contables en el estado de esta partida.

Se evidencian los memorandos N° 201411500100333 y N° 201411500103123, fechadas el 2 y 6 de mayo de 2014 remitidos por Director Jurídico del Ministerio, donde realiza un estudio de la información relacionada con el Hallazgo 16 Sentencias Condenatorias, del informe de auditoría de la CGR correspondiente a la vigencia 2012; en donde concluye que dichos



procesos fueron entregados a la UGPP.

Sin embargo el Subdirector Financiero señala que, dado el origen de los derechos registrados en la cuenta referida – fallos en procesos penales por irregularidades en el manejo de recursos públicos - las decisiones sobre las variaciones en el estado de su registro contable deben ser cuidadosas, prudentes y sustentadas en soportes jurídicos que indiquen con claridad el estado del derecho y la decisión a tomar para su revelación y registro contable y que no es conveniente enviarla a una cuenta de orden ya que no hay soportes suficientes para retirarla del Balance como un derecho cierto del Estado, para clasificarla como una mera expectativa en una cuenta de orden.

En el comité se propusieron y aprobaron las siguientes acciones :

- ❖ Retirar la partida en cuestión del Balance del Ministerio de Salud y Protección Social y trasladarla a la UGPP mediante un comprobante contable, con base en el concepto Jurídico contenido en el memorando N° 201411500103123, que igual debe remitirse como soporte del traslado del registro contable.
- ❖ Si la UGPP no asume el traslado contable y dice que no es competencia de ellos y lo devuelve al Ministerio, la Dirección Jurídica desata un conflicto de competencias y se va al Consejo de Estado.
- ❖ Con base en la incertidumbre sobre la competencia que surgiría de una situación como la planteada en el párrafo anterior, se incorporaría la partida en el Ministerio en las cuentas de orden, mientras que la autoridad correspondiente define quien tiene la competencia.

De acuerdo con lo anterior, la Subdirección Financiera manifiesta que *“Teniendo en cuenta que la Dirección Jurídica dio inicio al proceso para definir el conflicto de competencias con la UGPP, el Ministerio llevará al Comité de Sostenibilidad Contable, la propuesta para este movimiento contable”*.

Por lo que se recomienda continuar con las acciones correspondientes para concretar la respectiva depuración.

- **Cuotas partes de pensiones - Cuenta 147008.** Dentro del proceso de depuración de las pensiones reconocidas por la Empresa Puertos de Colombia y Foncolpuertos, se evidenció gestión por parte del Ministerio, en el cobro de las cuotas partes pensionales, teniendo en cuenta el procedimiento establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en circular externa 0069 de 2008 .

“Las gestiones realizadas abarcan varios frentes: Depuración del universo de pensionados que tienen entidades recurrentes (se partió de 120 y se han identificado 1374), ii) Elaboración y envío de cuentas de cobro, iii) disponer los procesos y procedimientos para esta labor y la de contabilización. iv) ajustes al aplicativo desarrollado por el MSYPS para esta labor. Pendiente de un ajuste al mismo para reliquidaciones y ajustes contables que se proyecta estar listo para el mes de septiembre de 2014”.



B. Manuales de políticas contables, Procedimientos y funciones.

En la Entidad se aplican las políticas y prácticas contables del Régimen de Contabilidad Pública en cuanto a sus principios, normas técnicas y procedimientos, en procura de lograr una información confiable, relevante y comprensible, así como los siguientes procedimientos, instructivos, manuales, guías y formatos publicados por la Subdirección Financiera :

Procedimientos	
GFI-P01	Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto
GFI-P02	Modifica, traslados, distribuc y asignac internas del presupuesto.
GFI-P03	Expedición de Certificado Disponibilidad Presupuestal
GFI-P04	Registro Presupuestal del Compromiso
GFI-P05	Generación de obligación
GFI-P06	Registro de bienes y movimientos Gestión de Operaciones
GFI-P07	Presentación y sustentación de informes a Organismos de Control
GFI-P08	Información pagos a terceros DIAN y Secretaria de Hacienda Distrital
GFI-P09	Conciliaciones Bancarias
GFI-P10	Registro de demandas y litigios
GFI-P11	Pago de Compromisos Adquiridos
GFI-P12	Reintegros
GFI-P13	Programa Anual de Caja PAC
GFI-P14	Administración de Cajas Menores
GFI-P15	Arqueo de Cajas Menores
GFI-P16	Presentación Informe Financiero Agregado a la CGR
GFI-P17	Elaboración presupuesto de los Fondos
GFI-P18	Cálculo de la provisión contable de contingencias judiciales
GFI-P19	Modificaciones presupuestales, distribuciones y asignaciones IPFPS
GFI-P20	Expedición Certificado de Disponibilidad Presupuestal
GFI-P21	Generación del Registro Presupuestal
GFI-P22	Afectación de la Obligación Presupuestal
GFI-P25	Conformación Rezago presupuestal
Instructivos	
GFI-I02	Indexación de las Pretensiones a Provisionar
Manuales	
GFI-M01	Manual de Contabilidad
Guías	
GFI-G01	Guía para el Cálculo de la Provisión Judicial
GFI-G02	Reconocimiento de la UPC del Régimen Subsidiado
Formatos	
GFI-F01	Solicitud certificado de disponibilidad Presupuestal
GFI-F02	Declaración juramentada base de cálculo de retención
GFI-F03	Certificación pago final
GFI-F04	Certificación pago parcial
GFI-F05	Conciliación Bancaria
GFI-F06	Acta de Arqueo Caja Menor
GFI-F07	Recibo Provisional de Caja Menor
GFI-F08	Comprobante de contabilidad
GFI-F09	Relación Procesos Judiciales

Fuente Intranet SIGI Min salud



C. Registro de la totalidad de las operaciones.

Según la observación realizada por esta Oficina al cierre de la vigencia anterior, con relación al registro pendiente del valor del software que el Ministerio del Trabajo cedió al Ministerio de Salud, producto de la escisión; la Subdirección Financiera registró según comprobante de Contabilidad No. 014 del 28 de febrero de 2014, el valor del software, producto de la escisión, de acuerdo con el Memorando radicado con el No. 201313000353773 de diciembre 13 de 2013 que la Oficina de TICS envió a la Subdirección de Gestión de Operaciones, en el cual adjunta el acta de aclaración sobre la distribución del software.

Comprobante de Contabilidad No. 014

MinSalud Ministerio de Salud y Protección Social		COMPROBANTE DE CONTABILIDAD	
UNIDAD EJECUTORA ASIGNACIÓN INTERNA		VERSIÓN	FECHA
190101		02	03-nov-08
190101001		No	014
		Fecha:	28-feb-14
CUENTA	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
168504	Máquinas y Equipo	0,00	3.445.378,07
168505	Equipo Médico Científico	0,00	260.218,76
168506	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	0,00	2.113.187,88
168507	Equipos de Comunicación y Computación	0,00	64.973.226,76
168508	Equipos de Transporte, tracción y elevación	0,00	6.036.346,70
168509	Equipos y Máquinas para comedor y cocina	0,00	59.027,35
312804	Depreciación de Propiedad Planta y Equipo	89.046.333,61	0,00
197008	Intangibles - Software	4.968.372.565,23	0,00
197008	Intangibles - Software		1.305.271.785,44
197508	Amortización - Software	3.823.237.600,73	0,00
197508	Amortización - Software		1.277.163.833,13
312526	Derechos	0,00	8.891.610.166,28
312807	Otros Activos	2.672.435.616,57	0,00
		36.874.861.464,07	36.874.861.464,07
TOTAL COMPROBANTE			
CC-14 Registro de Entradas de Almacén 2013004554 y 20130046440 y Salidas de Almacén desde la 2013052579 hasta la 2013028570 correspondiente a movimientos de febrero del 2014 según oficio 201313000353773 y 201313000353774 de la Subdirección Gestión de Operaciones y Acta Cesión de Activos del Ministerio de Salud a Paragaito Primero de la Resolución 1978 de 2012			

Fuente Subd. Financiera

D. Individualización de bienes, derechos y obligaciones.

El registro de los bienes en la contabilidad del Ministerio de Salud y Protección Social se realiza en forma individualizada a nivel de auxiliares en un aplicativo administrado por la Subdirección de Operaciones, (sistema Act&vo). Se evidenció los reportes mensuales generados por el sistema correspondiente a las entradas y salidas de los bienes y el estado del movimiento de bienes que envían dentro de los cinco primeros días del mes siguiente al Grupo de Contabilidad para su registro y conciliación correspondiente.

Igualmente los procesos de demandas y litigios se tienen registrados de manera individualizada (Sistema Dinamico).

Para el manejo de la nómina en el Ministerio se utiliza el Sistema General de Información Administrativa del Sector Público SIGEP de que trata la Ley 909 de 2004, aplicación tecnológica que sirve de apoyo a las entidades en los procesos de planificación, desarrollo y gestión del recurso humano al servicio del Estado.



Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.19.2 de la resolución 357 de 23 de julio 2008, expedida por la Contaduría General de la Nación.

E. Reconocimiento de cuentas valuativas.

El Grupo de Contabilidad registra el cálculo y reconocimiento de las provisiones, amortizaciones, y depreciación, asociadas a los derechos, bienes y recursos, de conformidad con lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública. Se evidencia Comprobante No.31244 con el registro de las depreciaciones y amortizaciones a junio 30.

CC No. 31244

No. Transacción Contable 235
No. Comprobante 31244
Lugar BOGOTÁ D.C.
Fecha 2014-06-30
Entidad Contable Pública 19-01-01-000-GESTIÓN GENERAL
PCI 19-01-01-000
Tipo Doc Fuente 32
Registro Doc Fuente COMPROBANTE CONTABLE
Num Doc Fuente 136
Elabora IVONNE CATHERINE CORREDOR MARTINEZ
Aprueba IVONNE CATHERINE CORREDOR MARTINEZ
Estado Aprobado
Descripción C.C.136 Causación depreciación a 30 de junio de 2014.,-,-,-,-

Secuencia	CódigoCuenta	Descripción	AsientoDebe	AsientoHaber
1	312804	Depreciación de propiedades, planta y equipo	113.694.100,00	00,00
2	312807	Amortización de otros activos	3.923.237.600,00	00,00
1	168501	Edificaciones	00,00	111.209.000,00
2	168503	Redes, líneas y cables	00,00	2.485.100,00
3	197508	Software	00,00	3.923.237.600,00
		SUMAS IGUALES -->	4.036.931.700,00	4.036.931.700,00

Fuente Subd. Financiera-Siif

F. Actualización de los valores.

En general los bienes, derechos y obligaciones de la entidad se encuentran registrados en la contabilidad a valores actualizados, como lo establece el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.

El Ministerio se encuentra realizando las acciones pertinentes a fin de actualizar la cuenta del Activo – Deudores que registra desde enero de 2009 por valor de \$ 422.991 millones los cuales corresponden a Sentencias Condenatorias por Procesos Penales a favor del Ministerio de Salud y Protección Social.

G. Soportes documentales.

En la Subdirección Financiera los soportes documentales de las transacciones registradas se encuentran archivados y organizados en forma cronológica.



H. Conciliaciones de información

Se verificaron las siguientes conciliaciones:

➤ Conciliación Bancaria

Se evidenció que las cuentas del Ministerio no tuvieron movimiento en el primer semestre de 2014, por encontrarse embargadas, para lo cual se sugiere continuar con las gestiones administrativas.

➤ Conciliación de cuentas recíprocas

El Ministerio publicó el 19 de mayo y el 1° de agosto de 2014, en la página WEB, el formato CGN2005_002 de operaciones recíprocas, con el fin de facilitar el proceso de conciliación con otras entidades públicas que realizaron transacciones con este Ministerio, también realizó circularizaciones mediante correo electrónico, con el propósito de recibir observaciones sobre los saldos reportados al cierre del 1° Semestre de 2014.

➤ Conciliación de bienes y servicios.

A junio de 2014, la Subdirección de Operaciones reportó de manera mensual al Grupo de Contabilidad, los movimientos y saldos de inventarios, así como las depreciaciones correspondientes para su conciliación y registro, se observan Actas No. 1 y 2 correspondiente a conciliaciones saldos de almacén y contabilidad a junio 30 de 2014.

➤ Conciliación sobre procesos demandas y litigios

Se observa cuadro de conciliación mensual durante el 1 semestre de 2014

PROCESOS ACTIVOS EN CONTRA DEL MSPS A JUNIO DE 2014 TOTAL 8293			
PROCESOS		No. Procesos	VAL PROCESES
ADMINISTRATIVOS 4814	CON CUANTIA	3780	3.015.882.807.713,41
	SIN CUANTIA	1084	0,00
	TOTAL		3.015.882.807.713,41
LABORALES 1575	CON CUANTIA	804	42.703.325.887,24
	SIN CUANTIA	821	0,00
	TOTAL		42.703.325.887,24
CIVILES 48	CON CUANTIA	14	3.411.102.576,09
	SIN CUANTIA	34	0,00
	TOTAL		3.411.102.576,09
PENALES 10	CON CUANTIA	0	0,00
	SIN CUANTIA	10	0,00
	TOTAL		0,00
PROCESOS ACTIVOS INSTAURADOS POR MSPS A JUNIO 30 2014 - TOTAL 40 PROCESOS			
PROCESOS		No. Procesos	VAL PROCESES
CONTENCIOSOS 34	CON CUANTIA	20	0.012.310.000,00
	SIN CUANTIA	0	0,00
	TOTAL		0.012.310.000,00
LABORALES 0	CON CUANTIA	0	0,00
	SIN CUANTIA	0	0,00
	TOTAL		0,00
CIVILES 2	CON CUANTIA	2	150.631.535,00
	SIN CUANTIA	0	0,00
	TOTAL		150.631.535,00
PENALES 10	CON CUANTIA	17	27.222.010,98
	SIN CUANTIA	0	0,00
	TOTAL		27.222.010,98
TOTAL PROCESOS			6.319 3.007.554.268.277,04
Procedidos			
TOTAL PROVISION			2.147.287.980.826,35
Elaboró			
VERONICA PATRICIA CORREDO MARTINEZ			

Fuente: Subd. Financiera



I. Libros de contabilidad.

Los libros de contabilidad son generados automáticamente por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF y las políticas para su conservación, consulta e impresión son las definidas en la reglamentación del mismo.

J. Estructura del área contable y gestión por procesos.

La entidad, de acuerdo con su estructura organizacional y de las operaciones que desarrolla, cuenta una estructura contable suficiente que le permite la adecuada identificación, clasificación, registro, revelación, análisis, interpretación y comunicación de la información contable, para asumir las funciones relacionadas con el proceso contable.

K. Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

Según Acta No. 3 del 9 de mayo de 2014, se realizó reunión de Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del Ministerio de Salud y Protección Social, en el cual se trataron los siguientes temas :

- ✓ Consolidación de estados financieros
- ✓ Deudores
- ✓ Cuotas partes Pensionales
- ✓ Registro de los Patrimonios Autónomos

Se sugiere la realización de los Comités de acuerdo con la periodicidad establecida el artículo 4° de la Resolución 4827 de Noviembre 19 de 2013.

L. Responsabilidad de los Contadores que agregan información.

El Contador público que tiene a cargo la contabilidad de la Gestión General del Ministerio así como los que agregan la información contable en el sistema de información financiera SIIF, son los responsables en la Entidad del suministro oportuno de información a la Contaduría General de la Nación y a los demás usuarios y aplican el Procedimiento del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, así como el manual, los procedimientos, guías y formatos publicados por la entidad, para lograr que la información adquiera las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad.

M. Actualización permanente y continuada.

Los responsables directos de la identificación, clasificación y registro de los hechos



económicos, financieros, sociales y ambientales de la Entidad, tienen la formación necesaria y emplean los mecanismos de actualización, que desarrolla la Contaduría General de la Nación y el Ministerio de Hacienda para la aplicación del SIIF.

N. Responsabilidad en la continuidad del proceso contable.

En la vigencia 2013, no se presentó cambio de Representante Legal, ni Contador en la Entidad, por lo que no se presentó informe de empalme.

O. Eficiencia de los sistemas de información.

La información financiera y contable de la entidad opera bajo la plataforma del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF NACIÓN, en línea y en tiempo real. De acuerdo con lo expuesto por la Subdirección Financiera, durante el 1° semestre de la vigencia 2014, no presentó dificultades en su operación.

En la Entidad se cuenta con los siguientes sistemas auxiliares de las cuentas y subcuentas que conforman los estados contables, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.19.2 de la resolución 357 de 23 de julio 2008, expedida por la Contaduría General de la Nación:

Sistema Act&vo	Registro de los bienes en forma individualizada administrado por la Subdirección de Operaciones.
Sistema Dinamic	Registro individualizado de los procesos de demandas y litigios, administrado por la Dirección Jurídica
Sistema Sigep	Registro de Nómina, administrado por la Subdirección de Talento Humano

P. Elaboración de estados, informes y reportes contables.

Para la elaboración de informes y reportes contables se aplican las políticas y prácticas contables del Régimen de Contabilidad Pública en cuanto a sus principios, normas técnicas y procedimientos, así como los manuales y procedimientos publicados por la entidad.

Se reportó a través del Chip los siguientes formularios de la categoría Información Contable Pública a junio 30 de 2014.

CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS
CGN2005_002_OPERACIONES_RECIPROCAS

La Subdirección Financiera, realizó trimestralmente la consolidación interna de los estados financieros de las diferentes unidades ejecutoras del Ministerio, firmados por el Señor Ministro, el Subdirector Financiero y el contador de la Gestión General del Ministerio, con el



fin de generar unos estados que reflejen integralmente su operación, posterior al reporte de información contable a través del CHIP de la CGN a saber:

Unidad Ejecutora	Código SIIF- Minhacienda	Código institucional de reporte a la CGN CHIP
Ministerio de Salud	190101	923272421
Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social	190114	933272429
Unidad Administrativa Especial-Fondo Nacional de Estupefacientes	190106	067800000

Se evidenció que la Subdirección Financiera formalizó el manual contable, procesos y procedimientos del Ministerio, para la generación del Balance General Consolidado de la Gestión total del Ministerio, que no se puede obtener automáticamente de SIIF y consultará a la Contaduría General de la Nación sobre la existencia de formatos para presentación de Estados Financieros, por parte de las entidades que operan en línea y tiempo real con el SIIF, diferentes a los establecidos en el artículo 7 de su resolución 248 de 2007 y en parágrafo 1 del artículo 10 de la resolución 375 de septiembre 17 de 2007, así como los casos en los que deben utilizarse.

Se recomienda continuar con la gestión ante la CGN, a fin de presentar el balance general consolidado en los formatos establecidos para ello cuando no se pueden obtener del SIIF.

Q. Análisis, interpretación y comunicación de la información

La información contable de la entidad sirve de base para establecer las acciones administrativas, que se deben ejecutar para optimizar la administración de los recursos públicos, los informes fueron transmitidos a vía Chip a la Contaduría General de la Nación oportunamente y se publicó el 1° de agosto de los corrientes en la página WEB del Ministerio la información contable a corte 30 de junio de 2014, para conocimiento de los usuarios internos y externos.

Se sugiere actualizar el Manual de Contabilidad, numeral 14 el cual establece "*El Ministerio de Salud y Protección Social publica mensualmente en su Intranet y en la página Web institucional de la entidad, el Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental a nivel de cuenta*" dado que se realiza de manera trimestral.

R. Coordinación entre las diferentes dependencias.

De acuerdo con el numeral 12 del Manual Contable del Ministerio y teniendo en cuenta que es indispensable que las diferentes áreas de gestión, que se deben relacionar con la contabilidad como proceso cliente, asuman el compromiso de suministrar la información contable que se requiera, en el tiempo oportuno y con las características necesarias, de forma tal que dichos insumos sean canalizados y procesados adecuadamente, se recomienda la actualización del acto administrativo que de los lineamientos, en aras de lograr el enlace que permita alcanzar los objetivos específicos y organizacionales, que



ayude tener claro quién es el responsable de cada tarea y cómo las acciones de todos en la entidad, se articulan para llevar a cabo las tareas cotidianas, que adicionalmente se encuentra documentada en el Mapa de Riesgos asociado al Proceso de Gestión Financiera, ver Plan de Manejo:

Plan de manejo del riesgo

MinSalud		ACCIONES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y DE MEJORA		2014 2 19 año mes día							
REPORTE DEL HALLAZGO											
Dependencia donde se detectó el hallazgo:		SUBDIRECCIÓN FINANCIERA									
Nombre del proceso asociado al hallazgo:		GFI GESTIÓN FINANCIERA									
Líder del proceso:		SUBDIRECTOR FINANCIERO									
Asociado a:		Mapa de Riesgos (Acciones preventivas)		Autor de la mejora:		Subdirección Financiera					
Descripción del Hallazgo (situación + evidencia + requisito que incumple o podría incumplirse)											
Se determinó que la materialización del Riesgo: "Incumplimiento legal por no presentar los estados financieros en las fechas establecidas", asociado al Proceso "Gestión Financiera" podría ocasionar los siguientes efectos: "pérdidas económicas y perjuicio en la imagen"											
FORMULACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO											
Tipo de Hallazgo		No Conformidad Potencial (Observación)		Código del hallazgo		GFI-2					
Nombre del Plan de Mejoramiento (escribir "Plan de mejoramiento_nombre del hallazgo")		Plan de mejoramiento Incumplimiento legal por no presentar los estados financieros en las fechas establecidas									
Tipo de plan		Preventivo		Nombre y cargo del responsable del Plan		Manuel Canencia - Subdirector Financiero					
FORMULACIÓN											
Nº	Causa del hallazgo	Tarea	Producto	Nombre y cargo del responsable de la tarea	Nivel de importancia de la tarea	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Fecha de seguimiento	Estado	Plazo en días	Observaciones
1	Entrega de información de tipo financiero oportuna	Establecer un acto administrativo dando los lineamientos para recibir la información oportunamente para los registros contables	Informes presentados oportunamente	Ramiro Ruge Coordinador Grupo Contabilidad	Alta	1/03/2014	30/03/2014			29	

Fuente SIGI

Riesgos de índole Contable

Inexistencia de requisitos para realizar pago.

En el Contrato de Aceptación de Oferta '(Cálculo Actuarial) N° 544 de 2013

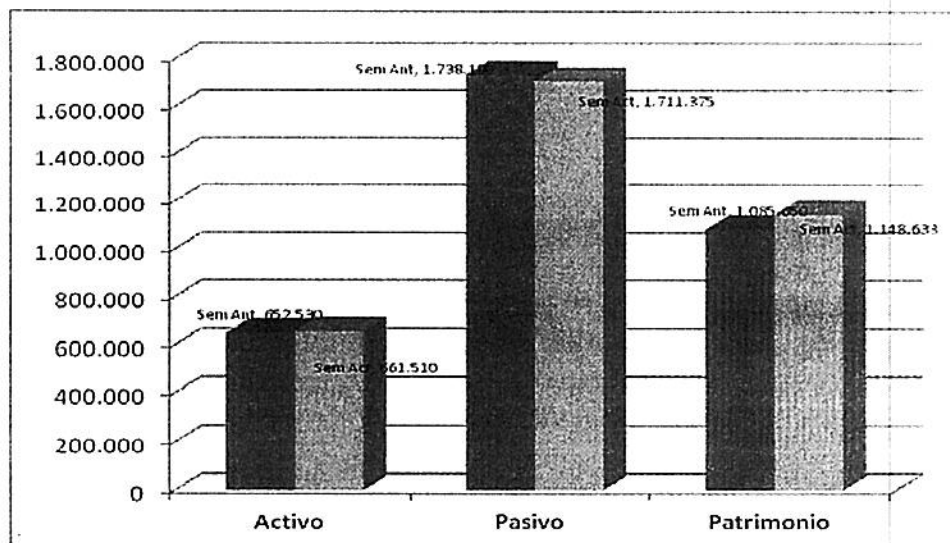
De acuerdo con la observación de la CGR, sobre el pago sin el lleno de los requisitos de la Aceptación de Oferta N° 544 de 2013, cuyo objeto fue Actualizar, con corte a 31 de diciembre de 2012 el Cálculo Actuarial de la extinta Promotora de Vacaciones y Recreación Social - PROSOCIAL, celebrado entre el Ministerio de Salud y Protección Social y el Contratista Consultores Asociados en Seguridad Social S.A.S., por valor de \$4.900.000, se encuentra pendiente la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, entidad ante la cual la Subdirección Financiera adelanta Gestión.



Se recomienda continuar con la gestión ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a fin de conseguir el documento pendiente.

Igualmente se recomienda revisar y actualizar el mapa de riesgos de la Subdirección Financiera, a fin de incluir este tipo de riesgos, entre otros y su correspondiente plan de manejo.

COMPORTAMIENTO DE LAS CUENTAS EN EL BALANCE GENERAL A JUNIO 30 DE 2014



➤ ACTIVO:

El Activo total de la entidad a junio 30 de 2014 se encuentra conformado por los grupos de efectivo, inversiones e instrumentos derivados, deudores, inventarios, propiedad planta y equipo y otros activos por valor de \$ 661.510 millones que comparado con el semestre anterior de \$652.530 millones presenta un incremento del 1.36% representado especialmente en la cuenta de Avances y anticipos entregados.

➤ PASIVO:

El Pasivo total de la entidad, a junio 30 de 2014, se encontraba conformado por los grupos de operaciones de crédito público y financiamiento, operaciones de financiamiento e instrumentos derivados, cuentas por pagar, obligaciones laborales y de seguridad social integral y pasivos estimados. El saldo reflejado de \$1.711.375 millones, comparado con el semestre anterior de \$1.738.180 millones, presenta una disminución de \$26.805 millones equivalente al 1.57%, representado especialmente en las Cuentas por Pagar.

➤ PATRIMONIO:

S encuentra conformado por las cuentas de capital fiscal, resultado del ejercicio, superávit



por valorización, superávit por donación, patrimonio público incorporado, provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones. El valor del patrimonio reflejado a junio 30 de 2014 de \$1.148.633 millones, comparado con el semestre anterior de \$ 1.085.650 millones, refleja un menor valor de \$62.982 millones equivalente al 5.48% generado principalmente por el patrimonio público incorporado y provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones.

EJECUCION PRESUPUESTAL A JUNIO 30 DE 2014

Mediante el Decreto de liquidación No. 3036 del 27 de diciembre de 2013, se aprobó la apropiación inicial por un monto de \$879.306.212.000, para la Gestión General del Ministerio de Salud y Protección Social, distribuida así:

DESCRIPCION	DECRETO LIQUIDACION
GASTOS DE PERSONAL	56.486.596.000,00
GASTOS GENERALES	11.080.427.000,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	441.711.346.000,00
INVERSION	370.027.843.000,00
TOTALES	879.306.212.000,00

Comparado con la vigencia anterior de \$926.093.232.213, el presupuesto actual disminuyó en \$46.787.020.213 equivalente al 5% evidenciado principalmente en el rubro de inversión, como se aprecia en el siguiente cuadro:

RUBRO	2013	2014	VARIACION
DESCRIPCION	DECRETO LIQUIDACION	DECRETO LIQUIDACION	%
GASTOS DE PERSONAL	53.760.789.309	56.486.596.000	5%
GASTOS GENERALES	9.807.660.000	11.080.427.000	11%
TRANSFERENCIAS CORRIENTE	391.455.146.904	441.711.346.000	11%
INVERSION	471.069.636.000	370.027.843.000	-27%
TOTALES	926.093.232.213	879.306.212.000	-5%

Los resultados de ejecución presupuestal a junio 30 de 2014, se observan en el siguiente cuadro:

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS
Gastos de Personal	\$ 61.901.314.338	\$ 28.958.191.341	\$ 32.943.122.997,33	\$ 26.951.787.226	\$ 24.137.645.273	\$ 24.137.645.273
Gastos Generales	\$ 13.000.427.000	\$ 8.289.744.230	\$ 4.710.682.769,94	\$ 6.331.173.950	\$ 4.179.696.643	\$ 4.178.283.643
Transferencias	\$ 359.296.365.000	\$ 310.859.829.205	\$ 48.436.535.794,94	\$ 87.380.120.557	\$ 71.548.071.536	\$ 71.535.893.105
Inversion	\$ 366.090.143.085	\$ 270.688.871.098	\$ 95.401.271.987,15	\$ 205.827.827.004	\$ 95.180.832.511	\$ 95.179.541.051
TOTALES	\$ 800.288.249.423	\$ 618.796.635.873	\$ 181.491.613.549,36	\$ 326.490.908.736	\$ 195.046.245.962	\$ 195.031.363.071

Fuente Siif

De acuerdo con lo anterior, a junio 30 se comprometió el 40.8% de la apropiación vigente, así mismo se expidieron CDP por \$618.797 millones, de los cuales se comprometió \$ 326.491



millones equivalente al 52.8% y se realizaron pagos por 195.031 millones equivalente al 59.7% de los compromisos, quedando para el segundo semestre de la vigencia los siguientes saldos:

SALDO APROPIACION	SALDO COMPROMISO	SALDO OBLIGACION
\$ 34.949.527.112	\$ 2.814.141.953	\$ 0
\$ 6.669.253.050	\$ 2.151.477.307	\$ 1.413.000
\$ 271.916.244.443	\$ 15.832.049.021	\$ 12.178.431
\$ 160.262.316.081	\$ 110.646.994.493	\$ 1.291.460
\$ 473.797.340.686	\$ 131.444.662.774	\$ 14.882.891

Por lo anterior, se recomienda seguir adelantando las gestiones con las dependencias, para evitar que la ejecución de los proyectos a su cargo se concentre en los últimos meses de la vigencia fiscal.

Se sugiere establecer los controles que sean necesarios para que los CDPs expedidos, que tengan saldos por comprometer, si no se utilizan, se liberen oportunamente, a fin de redistribuir y ejecutar los recursos.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL REZAGO CONSTITUIDO AL CIERRE DE LA VIGENCIA 2013

- **Cuentas por pagar:** a junio 30 se tenía ejecutado el 100% de las obligaciones.

DESCRIPCION	OBLIGACION	PAGOS
Gastos de Personal	\$ 1.363.172.600,00	\$ 1.363.172.600,00
Gastos Generales	\$ 826.690.607,22	\$ 826.690.607,22
Transferencias	\$ 164.162.288,00	\$ 164.162.288,00
Inversión	\$ 38.813.259.340,26	\$ 38.813.259.340,26
Totales	\$ 41.167.284.835,48	\$ 41.167.284.835,48

Fuente Siif

- **Reservas Presupuestales**

Con relación a las reservas constituidas de \$ 22.691 millones, se observa una ejecución del 71%, por un valor de de \$6.673 millones como se muestra en el siguiente cuadro:



DESCRIPCION	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN PAGO	PAGOS	COMP - PAGO	% OBLIG/COMP
Gastos de Personal	\$ 51.137.840,00	\$ 51.137.840,00	\$ 51.137.840,00	\$ 51.137.840,00	\$ 0,00	100%
Gastos Generales	\$ 15.491.693,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 15.491.693,00	0%
Transferencias	\$ 198.347.188,00	\$ 148.390.880,00	\$ 148.390.880,00	\$ 148.390.880,00	\$ 49.956.308,00	75%
Inversión	\$ 22.425.928.568,05	\$ 15.832.091.558,25	\$ 15.818.435.827,00	\$ 15.818.435.827,00	\$ 6.607.492.741,05	71%
Total	\$ 22.690.905.289,05	\$ 16.031.620.278,25	\$ 16.017.964.547,00	\$ 16.017.964.547,00	\$ 6.672.940.742,05	71%

Se recomienda continuar con el seguimiento mensual para que se logre dinamizar la ejecución de los recursos dentro de la vigencia y términos establecidos y evitar posibles trámites de vigencias expiradas.

CONCLUSIONES

- La información financiera y contable de la entidad opera bajo la plataforma del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF NACIÓN y cuenta con sistemas auxiliares para : registro de los bienes en forma individualizada, sistema Act&vo, administrado por la Subdirección de Operaciones; registro individualizado de los procesos de demandas y litigios, sistema Dinamic, administrado por la Dirección Jurídica y registro de nómina, sistema SIGEP, administrado por la Subdirección de Gestión de Talento Humano, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.19.2 de la resolución 357 de 23 de julio 2008, expedida por la Contaduría General de la Nación.
- El cierre contable del 1° semestre de 2014 se realizó el 25 de julio de 2014, de acuerdo con el cronograma estipulado por la CGN y la información financiera de la entidad fue transmitida vía Chip a la Contaduría General de la Nación oportunamente y se publicó en la página Web del Ministerio el 1° de Agosto de 2014.
- La Subdirección Financiera realizó trimestralmente la consolidación interna de los estados financieros de las diferentes unidades ejecutoras del Ministerio, firmados por el Señor Ministro, el Subdirector Financiero y el contador de la Gestión General del Ministerio, con el fin de generar unos estados que reflejen integralmente su operación, posterior al reporte de información contable a través del CHIP de la CGN
- Para la estructuración y presentación de los estados contables básicos, se aplican las políticas y prácticas contables estipuladas en del Régimen de Contabilidad Pública en cuanto a sus principios, normas técnicas y procedimientos, así como los procedimientos, instructivos, manuales, guías y formatos publicados por la Subdirección Financiera.
- Se evidenció que la Subdirección Financiera formalizó el manual contable, procesos y procedimientos del Ministerio para la generación del Balance General Consolidado de la Gestión total del Ministerio que no se puede obtener automáticamente de SIIF.
- Con relación a la Depuración Contable, a junio 30 de 2014, se observa:
 - ✓ Presentación al Comité de Sostenibilidad, según Acta No. 3 del 5 de mayo de 2014, el tema de los \$422 mil millones que aparecen en el Balance de Gestión General, por



registros realizados en el año 2009, basado en las sentencias de los Juzgados primero (1) y segundo (2) de descongestión de los procesos de FONCOLPUERTOS, mediante las cuales se condenó a HERNANDO RODRIGUEZ Y SALVADOR ATUESTA, ex directores de FONCOLPUERTOS, al pago de indemnizaciones a favor del Ministerio de la Protección Social y que hasta la fecha no ha tenido depuración y se aprobaron acciones a seguir a fin de depurar la cuenta.

✓ Se evidenció gestión por parte del Ministerio, en el cobro de las cuotas partes pensionales de la cuenta Pensiones 147008, teniendo en cuenta el procedimiento establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en circular externa 0069 del 4 de noviembre de 2008, con relación al proceso de cobro de las cuotas partes pensionales, dentro del proceso de depuración de las pensiones reconocidas por la empresa Puertos de Colombia y Foncolpuertos.

- Se observó publicación del archivo de las operaciones recíprocas realizadas entre el Ministerio y las entidades públicas a junio 30 de 2014, en la página web y circularizaciones mediante correo electrónico.
- Durante el primer semestre de 2014 se realizó una reunión de Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del Ministerio de Salud y Protección Social, según Acta No. 3 del 9 de mayo de 2014.
- Se publicó el manual de contabilidad GFI-M01 en el SIGI y se encuentran publicados a la fecha 36 procedimientos del proceso financiero.
- A junio 30 se comprometió el 40.8% de la apropiación vigente, así mismo, se expidieron CDP por \$618.797 millones de los cuales se comprometió \$ 326.491 millones equivalente al 52.8% y se realizaron pagos por 195.031 millones equivalente al 59.7% de los compromisos.
- Con relación al rezago presupuestal de la vigencia anterior, se observó que las reservas constituidas de \$ 22.691 millones, se ejecutaron en un 71% a junio 30 de 2014 y las cuentas por pagar quedaron ejecutadas al 100%.

SUGERENCIAS:

- Continuar con las acciones tendientes a depurar la cuenta Deudores por \$422 mil millones que aparecen en el Balance de Gestión General, por registro realizado en el año 2009 y que hasta la fecha no ha tenido depuración.
- Actualizar el Manual de Contabilidad, en el numeral 14, dado que no se encontró publicación mensual de los estados contables.
- Continuar con el proceso de actualización de la política, mediante la cual todos los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales realizados en cualquier dependencia de la



entidad, sean debidamente informados a Contabilidad para que sean incorporados al proceso contable.

- Realizar los Comités de Sostenibilidad de acuerdo con la periodicidad establecida en el artículo 4° de la Resolución 4827 de Noviembre 19 de 2013.
- Las cuentas bancarias del Ministerio no tuvieron movimiento en el primer semestre de 2014, por encontrarse embargadas, para lo cual se sugiere continuar con las gestiones administrativas.
- Continuar con la gestión ante la CGN, a fin de presentar el balance general consolidado en los formatos establecidos, si es del caso, cuando no se pueden obtener del SIIF.
- Continuar con la gestión ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Externo, a fin de conseguir el documento pendiente de aprobación, respecto del pago efectuado sin el lleno de los requisitos, por valor de \$4.900.000 de la Aceptación de Oferta N° 544 de 2013.
- Revisar y actualizar el mapa de riesgos de la Subdirección Financiera a fin de incluir, entre otros, el riesgo Inexistencia de Requisitos para Realizar Pagos.
- Seguir adelantando las gestiones con las dependencias, para evitar que la ejecución de los proyectos a su cargo, se concentre en los últimos meses de la vigencia fiscal.
- Establecer los controles que sean necesarios para que los CDPs expedidos, que tengan saldos por comprometer, si no se utilizan, se liberen oportunamente, a fin de redistribuir y ejecutar los recursos.
- Continuar con el seguimiento mensual, para que se logre dinamizar la ejecución de las reservas presupuestales dentro de la vigencia y términos establecidos y evitar posibles trámites de vigencias expiradas.

SOPORTES DE LA REVISIÓN :

Información extractada del SIIF Nación, como son: Libro Mayor de Saldos y Movimientos, reporte consolidado libro diario, reporte de ejecución presupuestal de la vigencia, ejecución presupuestal del rezago año anterior, Situación PAC detallada, Actas Comité de Sostenibilidad, informes Contraloría GR, entre otros.

**FIRMA RESPONSABLE OFICINA
CONTROL INTERNO**